REF.: OTORGA BECA ASISTENCIA ENSEÑANZA SUPERIOR

(LOCOMOCION) PARA EL AÑO

2011.-

PARRAL, 03 de Mayo 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 193/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones,
- 2.- El Decreto Nº 858 del 28.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Reglamento de procedimientos para la Beca Municipal.

DECRETO:

- 1.- CONCEDASE, a partir del 01 de ABRIL del 2011, el derecho a percibir La Beca Asistencia Enseñanza Superior (Locomoción) a la Sr.: Felipe Agurto Bustamante Rut: 17.332.155-4, de acuerdo a lo establecido en el reglamento.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que esto represente a la cuenta 215-24-01-007-000-000 (4-17-1) Para la Beca de Asistencia Superior (Beca de Locomoción)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, PAGUESE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

<u> EJANDRA ŘOMÁN CLAVIJO</u> Sedretaria Municipal

IUE/ARC/EOU/PAC/VIL/vil

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Departamento Jurídica.
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)